

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3082 CÁNTABRO MONTAÑESA, S.A.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el pasado día 31 de marzo de 2022 ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, Rambla de Catalunya n.º 44, 1.º, 1.ª, el día 13 de julio de 2022 a las doce horas en primera convocatoria, o si fuere necesario el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de someter a deliberación y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Al amparo de lo previsto en el artículo 25 de los estatutos sociales, aprobación, en su caso, por la Junta General ordinaria de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio que se inició el 1 de enero de 2022.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Inclusión y redacción, en su caso, de un nuevo artículo estatutario que prevea la posibilidad de convocatoria de las Juntas por parte del órgano de administración, para ser celebradas de forma exclusivamente telemáticas, sin asistencia física de los socios o sus representantes, de conformidad todo ello con lo previsto en el artículo 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Inclusión y redacción, en su caso, de un nuevo artículo estatutario, que prevea la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a sus reuniones por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple.

Tercero.- Delegación, en su caso, de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas que así lo requieran.

Cuarto.- Delegación, en su caso, de facultades para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e igualmente y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, hacer constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de mayo de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Riera Gordillo.

ID: A220020024-1